



CUDAP: 0050095/2015

Córdoba, **05 MAR 2018**

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 09/2015 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la asignatura Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje II de la Escuela de Fonoaudiología en la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo al convenio ME 663/2013 del Ministerio de Educación de la Nación a través de la Secretaría de Políticas Universitarias;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por los Profesores: Lic. Laura Beatriz MERCADO, Dra. Silvana SERRA y Dr. Roberto SANCHEZ, elevan el dictamen con el orden de mérito de los cargos concursados;

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

El Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Fs. 34) aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 01 de Marzo de 2018;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el **ORDEN DE MÉRITO** emitido por el Tribunal del Concurso integrado por los Profesores: Lic. Laura Beatriz MERCADO, Dra. Silvana SERRA y Dr. Roberto SANCHEZ, para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la asignatura **Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje II** de la Escuela de Fonoaudiología en la Facultad de Ciencias Médicas;

• **ORDEN DE MERITO:**

- 1º) Lic. María Cristina FERNANDEZ REUTER
- 2º) Lic. Vanina Andrea ANGIONO
- 3º) Lic. Sandra Guadalupe ALVAREZ

ARTÍCULO 2º: Designar por Concurso, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, a la Sra. Lic. **María Cristina FERNANDEZ REUTER** – Leg. 42826 en el cargo de **Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva**, en la asignatura **Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje II** de la Escuela de Fonoaudiología, desde el **01/04/2018** y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la RHCD N° 50/05.

Prof. Dr. **ROGELIO P. PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

////////////////////

64



ARTÍCULO 3º: Dar de baja con igual fecha a la Sra. Lic. Sandra Guadalupe ALVAREZ (Leg. 49682), en el cargo interino de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la asignatura **Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje II** de la Escuela de Fonoaudiología.

ARTÍCULO 4º: Imputar este egreso al Cód. 114 - un (1) Cargo.

ARTÍCULO 5º: La profesional designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

[Handwritten signature]
Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Handwritten signature]
Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MFC/ mia

64